



Código 13400

Bogotá, D.C., 17 de marzo de 2026.

Señora  
**BLANCA MIRIAM RONCANCIO POVEDA**  
[miriamromcancio@gmail.com](mailto:miriamromcancio@gmail.com)  
Bogotá .

**Asunto:** Respuesta al derecho de petición de radicado SDQS **1675142026**.

Cordial saludo, respetada señora **BLANCA MIRIAM RONCANCIO POVEDA**,

En atención al derecho de petición del asunto, en el que manifiesta:

*“QUIERO SABER SI LA CEDULA 35493878 TIENE SUBCIDIO Y DONDE SE PUEDE RECLAMAR”*

Y, de acuerdo con la misión y funciones administrativas de la Dirección de Transferencias<sup>1</sup>, brindamos respuesta a su solicitud en los siguientes términos:

### 1. Información general sobre la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG)

El Ingreso Mínimo Garantizado (IMG)<sup>2</sup>, es una estrategia distrital que busca garantizar, progresivamente, un ingreso mínimo a los hogares residentes en Bogotá en situación de pobreza o vulnerabilidad, con el fin de reducir la pobreza monetaria y fomentar la inclusión social y productiva.

El IMG se implementa mediante diferentes componentes, que corresponden a categorías de apoyo dirigidas a personas o a hogares según sus características sociales y económicas. Cada componente define el tipo de beneficio, el monto y las condiciones de acceso.

Actualmente, hacen parte de la Estrategia de IMG los siguientes componentes:

<sup>1</sup> Establecidas en el artículo 26 A del Decreto Distrital 607 del 2007, adicionado mediante el artículo 4° del Decreto Distrital 113 del 2023.

<sup>2</sup> El IMG fue creado mediante el artículo 24 del Acuerdo Distrital 761 de 2020, modificado a través del artículo 52 del Acuerdo Distrital 927 de 2024 y reglamentado a través del Decreto Distrital 647 de 2025.





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260317-230143-593cd0-86933484  
2026-03-18T10:30:17-05:00 - Página 2 de 6

## I. Personas: Componentes que benefician a una persona según su grupo poblacional.

### Personas con Discapacidad

Personas con Discapacidad que se encuentran en pobreza extrema, pobreza moderada o vulnerabilidad por inseguridad alimentaria.

**Monto:** \$190.000.

Focalizadas a través de:

- Sisbén categorías A, B, C1-C9.

### Personas Mayores

Personas mayores de 60<sup>3</sup> años.

**Monto:** \$150.000.

Focalizadas a través de:

- Sisbén categorías A, B, C1.
- Instrumento para pagadarios.
- Transición desde Apoyos Económicos A y B.

### Jóvenes

Personas entre 14 y 28 años identificadas por la Subdirección para la Juventud. Este componente está condicionado a la participación en procesos de formación, acompañamiento psicosocial e intermediación laboral.

**Monto:** Entre \$300.000 y 1 SMLMV según modalidad.

Focalizadas a través de:

- Sisbén categorías A, B, C1-C9.

### Pasajes Gratis

Personas en pobreza, mayores y con discapacidad, que cuenten con tarjeta personalizada TuLlave.

**Monto:** Entre 1 y 22 pasajes gratis.

Focalización según el grupo poblacional al que pertenezcan.

## II. Hogares: Componentes que benefician a todos los miembros de un hogar.

### Pobreza Extrema

Hogares que no estén en la cobertura de del Gobierno Nacional de la línea de intervención de valoración del cuidado del programa Renta Ciudadana.

**Monto:** Entre \$92.000 hasta \$472.000 según los miembros del hogar y la categoría de Sisbén o el gasto en alimentos reportado en la caracterización de pagadarios.

Focalizadas a través de:

- Sisbén categoría A.
- Instrumento para pagadarios.

### Primera Infancia

Hogares con niños, niñas entre los 0 y 6 años. Esta transferencia no tuvo ninguna condicionalidad hasta abril de 2025. A partir de julio, la transferencia es **condicionada** a la matrícula y asistencia a:

- Jardines infantiles de la Secretaría de Integración Social.
- Colegios distritales (Bogotá): grados pre jardín, jardín y transición.

**Monto:** Desde \$40.000 hasta \$90.000 por cada niño y/o niña miembro del hogar beneficiario hasta que el hogar esté recibiendo un máximo de \$300.000.

Focalizadas a través de:

- Sisbén categorías A, B, C1 a C9.

### Educación

Hogares con niños, niñas y adolescentes hasta los 19 años. Esta transferencia no tuvo ninguna condicionalidad hasta abril de 2025. A partir de julio, la transferencia es **condicionada** a la matrícula y asistencia a:

- Colegios distritales (Bogotá): grados primero a once y aceleración de primeras letras.
- Centros Crecer de la Secretaría de Integración Social.

**Monto:** Desde \$40.000 hasta 100.000 por cada niño miembro del hogar beneficiario hasta que el hogar esté recibiendo un máximo de \$300.000.

Focalizadas a través de:

- Sisbén categorías A, B.

## 2. Características del hogar

<sup>3</sup> Las personas que provienen del proceso de transición desde el Servicio de Apoyos Económicos para personas mayores pueden tener una edad inferior, debido a que el criterio de edad al momento de ingresar al servicio requería una edad mínima 54 años para las mujeres y 59 para los hombres.



Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, presentamos las características de su hogar según la información disponible en el Sistema de Información Global<sup>4</sup>, a fin de determinar los componentes aplicables del Ingreso Mínimo Garantizado.

|                  |                                                                                                                                                                                      |
|------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Fuente</b>    | Sisbén IV                                                                                                                                                                            |
| <b>Categoría</b> | C07                                                                                                                                                                                  |
| <b>Miembros</b>  |                                                                                                                                                                                      |
|                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Samuel Andres Cruz Gamboa 10 años</li> <li>Albenis Sirlen Gamboa Roncancio 36 años</li> <li>Blanca Miriam Roncancio Poveda 65 años</li> </ul> |

Considerando las características de su grupo familiar y los hechos expuestos en su petición, se constata que usted y/o su hogar no cumplen con los requisitos para ser potenciales beneficiarios de los componentes de la estrategia de **Ingreso Mínimo Garantizado (IMG)**, en la medida en que no se acredita el requisito de **Sisbén**, conforme a la información previamente relacionada.

No obstante, la **Secretaría Distrital de Integración Social** cuenta con una amplia oferta de servicios que puede consultar en línea, a través de la página institucional, o de manera presencial en las subdirecciones locales de integración social.

- Portafolio de servicios:  
<https://view.genially.com/6352c726e815360013753483/interactive-content-portafolio-de-servicios-sdis>.
- Subdirecciones locales para la integración social:  
<https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/entidad/informacion-institucional/localidades-sdis>.

Adicionalmente, extendemos la invitación para que pueda consultar los cambios que tendrá la estrategia de IMG a través de nuestros canales de atención:

- Puntos de atención presencial en las Subdirecciones Locales para la Integración Social.
- Línea de atención telefónica 3808330, opción 6 de IMG.
- Redes sociales: Twitter @integracionbta, Facebook @integracionsocialbogota, Instagram @integracionsocialbogota, TikTok @integracionsocialbta.

<sup>4</sup> Sistema de Información Global (SIGLO): plataforma oficial de la Secretaría Distrital de Integración Social para la gestión, validación y seguimiento de los hogares y personas beneficiarias de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG).



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL

De esta manera, desde la Secretaría Distrital de Integración Social damos respuesta a su solicitud, manifestando nuestra disposición de brindar información adicional en caso de requerirse.

Cordialmente,

**MAURICIO SANDINO**  
Director de Transferencias  
[integracion@sdis.gov.co](mailto:integracion@sdis.gov.co)

Elaboró: María Galindo – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias  
Revisó: Brian Cortes – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias

**AYÚDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento, le invitamos a ingresar a la página de **[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)** – **link evaluación de encuestas SDQS**, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

***Gracias por su aporte***

***Firma electrónica de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012***

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica: [radicacion@sdis.gov.co](mailto:radicacion@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260317-230143-593cd0-86933484  
2026-03-18T10:30:17-05:00 - Página 4 de 6

## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026055580

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20260317-230143-593cf0-86933484

Creación: 2026-03-17 23:01:43

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-18 10:30:15



Escanee el código  
para verificación

Firma: Firmar

Mauricio Sandino

80001466

[msandino@sdis.gov.co](mailto:msandino@sdis.gov.co)

Director de Transferencias

Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260317-230143-593cf0-86933484  
2026-03-18T10:30:17-05:00 - Página 5 de 6





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260317-230143-593cf0-86933484  
2026-03-18T10:30:17-05:00 - Página 6 de 6



| REPORTE DE TRAZABILIDAD                                                                                         |                                                                                                                      |          | <br><br>Escanee el código para verificación  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| S2026055580                                                                                                     |                                                                                                                      |          |                                                                                                                                 |
| SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL<br>gestionado por: <a href="https://azsign.com.co">azsign.com.co</a> |                                                                                                                      |          |                                                                                                                                 |
| Id Acuerdo: 20260317-230143-593cf0-86933484      Creación: 2026-03-17 23:01:43                                  |                                                                                                                      |          |                                                                                                                                 |
| Estado: Finalizado      Finalización: 2026-03-18 10:30:15                                                       |                                                                                                                      |          |                                                                                                                                 |
| TRAMITE                                                                                                         | PARTICIPANTE                                                                                                         | ESTADO   | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA                                                                                                      |
| Firma                                                                                                           | Mauricio Sandino<br>msandino@sdis.gov.co<br>Director de Transferencias<br>Secretaría Distrital de Integración Social | Aprobado | Env.: 2026-03-17 23:01:46<br>Lec.: 2026-03-18 10:28:37<br>Res.: 2026-03-18 10:30:15<br>IP Res.: 191.156.55.173<br>Canal: AZSign |